



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MINISTERIO DE GOBIERNO
28 MAR 2022
9.01
47072

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio de Salud de la Provincia, proceda a la reapertura urgente del servicio de internación y terapia pediátrica del Hospital Provincial de Rosario, sito en la localidad homónima, en atención a los fundamentos que infra expongo.-


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

A partir de la entrada en vigencia del Decreto 260/2020 (de fecha 12/03/2020), el Poder Ejecutivo Nacional dictaminó la entrada en vigencia de la Emergencia Sanitaria ante la aparición del SARS-COV-2, disponiendo una serie de medidas excepcionales ante esta situación. Dicha emergencia fue posteriormente prorrogada en los términos del DECNU 167/2021, hasta el 31/12/2021.-

Finalmente, el día 23/12/2021, y a través del DECNU N° 867/2021, se volvió a prorrogar la misma hasta el 31/12/2022.-

Consecuencia de esta normativa nacional, la Provincia de Santa Fe adhirió a los decretos nacionales, siendo el último adherido en virtud del Decreto Provincial N° 3254/2021.-

Pues bien, sucede que en este marco, se dispuso que la sala de terapia de pediatría fuese desafectada su finalidad originaria y que, en su lugar, se destinen esas camas a pacientes que infectados por COVID-19, requieran internación.-

Aquella medida tenía sentido durante la emergencia de la pandemia, en un contexto en el que las vacunas no existían aún o no habían sido aplicadas masivamente, con lo que la severidad de los casos y los fallecimientos era mucho mayor a lo que se observa el día de hoy.-

Actualmente, no hay pacientes COVID-19 internados en el Hospital Provincial de Rosario, sino que las camas están ocupadas por pacientes adultos no covid, y el servicio de internación y terapia de pediatría no fue restituido.-

Las autoridades y los profesionales de la salud de dicho nosocomio han solicitado a funcionarios provinciales el restablecimiento de la terapia pediátrica, pero sin respuesta alguna. Estos últimos, argumentan que, mientras tenga vigencia la emergencia sanitaria en los términos de los



decretos nacionales y provinciales up supra mencionados, el servicio no se reestablecerá.-

Es cierto que dicha normativa establece una vigencia temporal de la medida, pero también resulta evidente que las circunstancias de la pandemia han cambiado, verificándose mucho menos internaciones y casos graves.-

El pedido de los profesionales, además, no es antojadizo. El Hospital Provincial de Rosario, en su servicio de Terapia, recibe niños, niñas y adolescentes de toda la zona sur provincial y del cordón industrial de Rosario, densamente poblado. Con la vuelta a clases presenciales y de las actividades de los infantes, el virus que actualmente registra mayor circulación en ese rango etario es el de la influenza (gripe "A" H3N2), de muy fácil transmisión y con posibilidad también de evolucionar a casos graves. Normalmente un virus de invierno, este año su presencia se adelantó¹ y se espera su pico en 3 o 4 semanas en la Provincia de Santa Fe.-

Ante esta situación, entonces, resulta primordial rehabilitar el servicio de terapia pediátrica de este importante Hospital, toda vez que el aumento de casos de esta y otras afecciones, imponen contar con camas para internación, más allá de la normativa de emergencia sanitaria, dictada y prorrogada en otro contexto epidemiológico.-

Por estos motivos, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.


Analía Granata
Diputada Provincial
SANTA FE

¹ <https://www.intramed.net/contenidover.asp?contenidoid=100536>